

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

COORDINACIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

PROGRAMA DE UNIDAD DE APRENDIZAJE

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

- 1. Unidades académicas:** Facultad de Derecho, Mexicali; Facultad de Derecho, Tijuana; Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales, Tecate; y Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Ensenada.
- 2. Programa educativo:** Licenciatura en Derecho
- 3. Plan de Estudios:** 2025-1
- 4. Nombre de la unidad de aprendizaje:** Derecho Individual del Trabajo
- 5. Clave:** 48850
- 6. HC: 02 HT: 02 HL: 00 HPC: 00 HCL: 00 HE: 02 CR: 06**
- 7. Etapa de formación a la que pertenece:** Disciplinaria
- 8. Carácter de la unidad de aprendizaje:** Obligatoria
- 9. Requisitos para cursar la unidad de aprendizaje:** Ninguno

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA

REGISTRAD
04 DICIEMBRE 2024
REGISTRAD
COORDINACIÓN GENERAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Equipo de diseño de PUA

Miriam Belén Cid Castillo
Santiago Rodolfo Carranza Sánchez
Lizette Adriana Robert Arauz
María de Jesús Ramos Villanueva
Edgar Octavio Mata Coria

Aprobado por la Subdirección de las unidades académicas

Roberto Villa González
Elizabeth Nataly Rosas Rábago
Rigoberto Martínez Clark
Nina Alejandra Martínez Arrellano

Fecha: 04 de diciembre de 2024

II. PROPÓSITO DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

La unidad de aprendizaje proporciona los conocimientos, habilidades, destrezas y herramientas básicas del derecho del trabajo en su parte sustantiva y su implementación en el ámbito laboral, lo que permite al estudiantado el desarrollo integral en las relaciones individuales de trabajo; establecer los cimientos y/o bases en el conocimiento de la relación obrero-patronal, su regulación y fundamentación jurídica. Pertenece a la etapa disciplinaria con carácter obligatorio y forma parte del área de conocimiento de Social.

III. COMPETENCIA GENERAL DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

Analizar el derecho del trabajo, a partir del origen y desarrollo de las instituciones jurídicas del derecho individual del trabajo y de los trabajos especiales, fundamentado en la legislación, la teoría, doctrina, y jurisprudencia, para emitir opiniones y proporcionar asesoría respecto al desarrollo de la relación laboral, tales como la contratación, terminación y rescisión, de manera responsable y comprometida.

IV. EVIDENCIA DE APRENDIZAJE

Portafolio que integre: resolución de casos prácticos, organizadores gráficos, material digital con el contenido temático, ensayos; opiniones y análisis de criterios jurisprudenciales.

V. DESARROLLO POR UNIDADES
UNIDAD I. Antecedentes y aspectos generales del derecho del trabajo

Competencia:

Reconocer al Derecho del trabajo dentro de la ciencia jurídica, los principios y características que lo diferencian de otras disciplinas, a través del análisis de las diferentes etapas históricas y la legislación aplicable, con la finalidad de comprender la importancia del trabajo, su marco jurídico en la vida de las personas y de la sociedad en general, con actitud ética, profesional y de compromiso social.

Contenido:

Duración: 5 horas

- 1.1. Terminología
 - 1.1.1. Antecedentes históricos
- 1.2. Fuentes del derecho del trabajo
 - 1.2.1. Fuentes formales
 - 1.2.2. Fuentes materiales
 - 1.2.3. Fuentes históricas
- 1.3. Caracteres del derecho del trabajo
 - 1.3.1. Derecho de clase
 - 1.3.2. Mínimo de garantías sociales
 - 1.3.3. Derecho imperativo
 - 1.3.4. Derecho reivindicatorio
- 1.4. Principios del derecho del trabajo
 - 1.4.1. Derecho y deber social
 - 1.4.2. Libertad en el empleo
 - 1.4.3. Igualdad
 - 1.4.4. Dignidad
 - 1.4.5. Estabilidad en el empleo
 - 1.4.6. In dubio pro operario

UNIDAD II. Relación individual de trabajo

Competencia:

Analizar la relación individual de trabajo y los elementos constitutivos, mediante el razonamiento de las disposiciones jurídicas aplicables, a efecto de distinguirla como concepto esencial del derecho laboral sujeta a modalidades en su aspecto jurídico y práctico, con actitud analítica y responsable.

Contenido:

Duración: 5 horas

- 2.1. Relación de trabajo
 - 2.1.1. Concepto
 - 2.1.2. Elementos que la componen
 - 2.1.2.1. Sujeto
 - 2.1.2.2. Prestación de servicio
 - 2.1.2.3. Subordinación
- 2.2. Modalidades de la relación de trabajo
 - 2.2.1. Por tiempo indeterminado
 - 2.2.2. Por tiempo determinado
 - 2.2.3. Por obra determinada
 - 2.2.4. A prueba
 - 2.2.5. A capacitación inicial
 - 2.2.6. Labores discontinuas
- 2.3. Contrato de trabajo
 - 2.3.1. Contenido
- 2.4. Subcontratación laboral
 - 2.4.1. Requisitos
 - 2.4.2. Servicios especializados
 - 2.4.3. Efectos en la relación laboral

UNIDAD III. Condiciones de trabajo

Competencia:

Analizar las condiciones de trabajo como aspecto esencial de la relación de trabajo, mediante el estudio de las normas constitucionales, reglamentarias y los criterios jurisprudenciales, vigentes, a fin de aplicarlas en los diversos conflictos entre personas trabajadoras y empleadores, identificando su importancia dentro de las relaciones laborales, con actitud analítica y crítica.

Contenido:

Duración: 5 horas

- 3.1. Jornada de trabajo
 - 3.1.1. Antecedentes
 - 3.1.2. Concepto
 - 3.1.3. Tipos de jornada de trabajo
 - 3.1.3.1. Jornada ordinaria
 - 3.1.3.2. Jornada extraordinaria
 - 3.1.3.2.1. Forma de determinar su remuneración
 - 3.1.3.3. Jornada especial
- 3.2. Días de descanso
 - 3.2.1. Antecedentes
 - 3.2.2. Tipos de descanso
 - 3.2.2.1. Descanso semanal
 - 3.2.2.2. Descanso conmemorativo
 - 3.2.2.3. Forma de pago
 - 3.2.3. Prima dominical
- 3.3. Vacaciones
 - 3.3.1. Antecedentes
 - 3.3.2. Naturaleza
 - 3.3.3. Forma de determinarse
 - 3.3.4. Prima vacacional
- 3.4. Salario
 - 3.4.1. Concepto
 - 3.4.2. Características y principios
 - 3.4.3. Formas de determinación
 - 3.4.4. Salario diario integrado
 - 3.4.5. Normas protectoras y privilegios

- 3.4.6. Descuentos al salario
- 3.5. Salario mínimo
 - 3.5.1. Concepto
 - 3.5.2. Tipos de salario mínimo
 - 3.5.3. Descuentos autorizados
- 3.6. Aguinaldo
- 3.7. Participación en las utilidades de la empresa
- 3.8. Derecho de preferencia, antigüedad y ascenso
 - 3.8.1. Prima de antigüedad

UNIDAD IV. Suspensión, rescisión y terminación de la relación individual de trabajo

Competencia:

Examinar los tipos de causas que originan afectaciones de la relación individual del trabajo, consistentes en suspensión, rescisión y terminación como figuras que generan y extinguen derechos y obligaciones para las personas trabajadoras y empleadoras, mediante el estudio de las normas jurídicas aplicables, con el propósito de distinguir las consecuencias jurídicas y económicas, con actitud analítica, crítica y ética profesional.

Contenido:

Duración: 7 horas

- 4.1 Suspensión de la relación individual de trabajo
 - 4.1.1. Causas
 - 4.1.2. Efectos en la relación de trabajo
 - 4.1.3. Reincorporación de la persona trabajadora
- 4.2. Rescisión de la relación individual de trabajo
 - 4.2.1. Por causa imputable a la persona trabajadora
 - 4.2.1.1. Causas
 - 4.2.1.2. Acciones
 - 4.2.1.3. Prestaciones laborales
 - 4.2.2. Por causa imputable al empleador
 - 4.2.2.1. Causales
 - 4.2.2.2. Acciones
 - 4.2.2.3. Prestaciones laborales
- 4.3. Terminación de la relación individual de trabajo
 - 4.3.1. Causas
 - 4.3.2. Prestaciones laborales
 - 4.3.3. Responsabilidades
- 4.4. Obligaciones de los patrones
- 4.5. Prohibiciones de los patrones
- 4.6. Obligaciones de los trabajadores

UNIDAD V. Aspectos del trabajo de mujeres y menores trabajadores

Competencia:

Analizar la protección de las condiciones laborales de las personas gestantes, lactantes y menores trabajadores, mediante la aplicación de los preceptos constitucionales, Ley Federal del Trabajo y criterios jurisprudenciales, con la finalidad de proponer opciones para la prevención y solución de conflictos laborales, con actitud de respeto, inclusión y compromiso ético-social.

Contenido:

Duración: 5 horas

5.1. Trabajo de las mujeres

5.1.1. Igualdad jurídica

5.1.2. Protección de la trabajadora gestante

5.1.2.1. Incapacidad pre y post natal

5.1.3. Protección de la trabajadora en periodo de lactancia

5.1.4. Estabilidad en el empleo reforzada

5.2 Protección jurídica ante responsabilidades familiares

5.2.1. Licencia de cuidados maternos o paternos

5.2.2. Servicio de guarderías

5.3. Trabajo de menores

5.3.1. Edad mínima laboral

5.3.2. Requisitos para emplearse

5.3.3. Condiciones de trabajo

5.3.3.1. Jornada

5.3.3.2. Días de descanso

5.3.3.3. Vacaciones

5.3.4. Prohibiciones

5.3.5. Labores peligrosas e insalubres

5.4. Capacitación y adiestramiento

5.4.1. Productividad, capacitación y formación de los trabajadores

UNIDAD VI. Trabajos especiales

Competencia:

Analizar las diversas modalidades de trabajos especiales reconocidos en nuestro marco jurídico, mediante el estudio de normas aplicables y la teoría pertinente, con la finalidad de distinguir sus efectos específicos en las condiciones de trabajo, con sentido de responsabilidad y compromiso social.

Contenido:

Duración: 5 horas

- 6.1. Trabajadores de confianza
- 6.2. Trabajo en autotransportes
 - 6.2.1. Forma de determinar el salario
 - 6.2.2. Prohibiciones de los trabajadores
 - 6.2.3. Obligaciones especiales
- 6.3. Trabajadores del campo
 - 6.3.1. Tipos de trabajadores
 - 6.3.2. Obligaciones especiales
- 6.4. Trabajo de agentes de comercio y otros semejantes
- 6.5. Teletrabajo
 - 6.5.1. Particularidades del convenio laboral
 - 6.5.2. Obligaciones especiales del patrón
 - 6.5.3. Obligaciones especiales del trabajador
- 6.6. Personas trabajadoras del hogar
 - 6.6.1. Modalidades
 - 6.6.2. Trabajo de adolescentes
 - 6.6.3. Contenido mínimo del contrato
 - 6.6.4. Obligaciones patronales especiales
- 6.7. Otros trabajos especiales
 - 6.7.1. Trabajado a domicilio
 - 6.7.2. Trabajo en hoteles, restaurantes y bares

VI. ESTRUCTURA DE LAS PRÁCTICAS DE TALLER

No.	Nombre de la Práctica	Procedimiento	Recursos de Apoyo	Duración
UNIDAD I				
1	Igualdad y dignidad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atiende las orientaciones para el desarrollo de la práctica. 2. Investiga los antecedentes y terminología del Derecho del trabajo 3. Realiza una reflexión sobre sus hallazgos 4. Participa en un debate sobre el trabajo digno 5. Intercambia y aporta a las reflexiones del resto del grupo 6. Entrega y recibe retroalimentación y evaluación docente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Proyector • Internet • Computadora • Sala de juicios orales • Bibliografía especializada 	5 horas
UNIDAD II				
2	Contrato laboral y relación laboral	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atiende las orientaciones para el desarrollo de la práctica. 2. Analiza el contenido de diversos contratos laborales 3. Distingue su contenido y reflexiona sobre sus diferencias 4. Comparte estas reflexiones con la clase 5. Elabora una conclusión. 6. Entrega y recibe retroalimentación y evaluación docente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Proyector • Internet • Computadora • Sala de juicios orales • Bibliografía especializada 	5 horas
UNIDAD III				

3	Prestaciones laborales	<ol style="list-style-type: none"> Atiende las orientaciones para el desarrollo de la práctica. Se reúne en equipo de trabajo. Analiza el contenido de un caso práctico (jornada, vacaciones, aguinaldo, prima vacacional, antigüedad, y demás derechos laborales), proporcionado por su docente. Realiza la propuesta de solución al mismo Comparte estas reflexiones con la clase. Elabora una conclusión. Recibe retroalimentación y evaluación docente 	<ul style="list-style-type: none"> • Proyector • Internet • Computadora • Sala de juicios orales • Bibliografía especializada 	5 horas
UNIDAD IV				
4	Suspensión, rescisión y terminación de la relación individual de trabajo	<ol style="list-style-type: none"> Atiende las orientaciones para el desarrollo de la práctica. Se reúne en equipo de trabajo. Analiza casos prácticos proporcionados por el docente a fin de distinguir la suspensión, rescisión y terminación de las relaciones de trabajo. Comparte sus reflexiones en clase. Elabora una conclusión Recibe retroalimentación y evaluación docente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Proyector • Internet • Computadora • Sala de juicios orales • Bibliografía especializada 	7 horas
UNIDAD V				
5	Trabajo de mujeres y menores trabajadores	<ol style="list-style-type: none"> Atiende las indicaciones de su docente. Se reúnen en equipo de trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Proyector • Internet • Computadora • Sala de juicios orales • Bibliografía especializada 	5 horas

		<ol style="list-style-type: none"> 3. Distingue los derechos de las mujeres trabajadoras y menores trabajadores y analiza las diferencias. 4. Comparte estas reflexiones en la clase. 5. Elabora una conclusión. 6. Recibe retroalimentación y evaluación docente. 		
UNIDAD VI				
6	Trabajos especiales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atiende las orientaciones para el desarrollo de la práctica. 2. Se reúne en equipo de trabajo. 3. Selecciona un trabajo especial. 4. Elabora un contrato de trabajo conforme al trabajo especial seleccionado, aplicando su normatividad específica. 5. Presenta el contrato elaborado frente al grupo. 6. Elabora una conclusión 7. Recibe retroalimentación y evaluación docente. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Proyector ● Internet ● Computadora ● Sala de juicios orales ● Bibliografía especializada 	5 horas

VII. MÉTODO DE TRABAJO

Encuadre: El primer día de clase el docente debe establecer la forma de trabajo, criterios de evaluación, calidad de los trabajos académicos, derechos y obligaciones docente-estudiante.

Estrategia de enseñanza:

- Técnica expositiva
- Argumentación
- Aplicación de la norma y doctrina
- Estudio de casos prácticos
- Discusión guiada
- Debates
- Aprendizaje basado en problemas

Estrategia de aprendizaje:

- Exposiciones de casos prácticos
- Organizadores gráficos
- Trabajo colaborativo
- Exposiciones
- Debates

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación será llevada a cabo de forma permanente durante el desarrollo de la unidad de aprendizaje de la siguiente manera:

Criterios de acreditación

- Para tener derecho a examen ordinario y extraordinario, el estudiante debe cumplir con los porcentajes de asistencia que establece el Estatuto Escolar vigente.
- Calificación en escala del 0 al 100, con un mínimo aprobatorio de 60.

Criterios de evaluación

- Portafolio.....	30%
- Exámenes	50%
- Prácticas de taller.....	20%
Total.....	100%

IX. REFERENCIAS

Básicas	Complementarias
<p>Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (24 de enero de 2024) <i>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</i>. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf</p> <p>Dávalos, J. (2020). <i>Derecho Individual del Trabajo</i>. (20a ed.). Editorial Porrúa.</p> <p>De Buen Lozano, N. (2011). <i>Derecho del Trabajo Tomo II</i>. (20^a ed.). Editorial Porrúa. [clásica]</p> <p>De la Cueva, M. (2018). <i>El Nuevo Derecho Mexicano del Trabajo 1</i>. (22a Ed.). Editorial Porrúa. [clásica]</p> <p>Méndez Cruz, J.R. (2014). <i>Derecho Laboral: Un enfoque práctico</i>. (2^a ed.). Editorial McGraw Hill Interamericana. [clásica]</p> <p>Pardío Vargas, A. (2021). <i>Derecho del Trabajo</i>. (3^a ed.). Editorial Porrúa.</p> <p>Secretaría de Gobernación (24 de enero de 2024). <i>Ley Federal del Trabajo</i>. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFT.pdf</p>	<p>International Labour Organization. <i>Employment Situation in Latin America and Caribbean (Number 20): The future of work in Latin America and the Caribbean: old and new forms of employment and challenges for labour regulation</i>.</p> <p>International Labour Organization. (2021). <i>Making decent work a reality for domestic workers. Progress and prospects ten years after the adoption of the Domestic Workers Convention, 2111 (No. 189)</i>. [Archivo PDF]. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---travail/documents/publication/wcms_802553.pdf</p> <p>International Labour Organization. (2019). <i>The Future of Work: Trade Union In Transformation</i>. [Archivo PDF]. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_dialogue/---actrav/documents/publication/wcms_731147.pdf</p> <p>Instituto Mexicano del Seguro Social. (2024). <i>Personas trabajadoras del hogar</i>. http://www.imss.gob.mx/personas-trabajadoras-hogar</p> <p>Jiménez Moles, M. (2019). <i>El despido en México una visión práctica</i>. Editorial Porrúa.</p> <p>Rodríguez Cebreros, J. (2019). <i>Tópicos Selectos de las Reformas Constitucional y Reglamentaria a la Materia Laboral en México</i>. Universidad Autónoma de Baja California.</p> <p>Secretaría del Trabajo y Previsión Social. (2022). <i>Reforma en materia de subcontratación</i>. https://www.gob.mx/stps/es/articulos/reforma-en-materia-de-subcontratacion?idiom=es</p> <p>Treviño Fernández, S. (2021). <i>Estabilidad Laboral en el embarazo</i>. https://www.sitios.scjn.gob.mx/cec/sites/default/files/publication/documents/2023-07/CJ%20ESTABILIDAD%20LABORAL%20EN%20EL%20EMBARAZO%20ELECTRO%CC%81NICO.pdf</p>

X. PERFIL DOCENTE

Licenciatura en Derecho, especializado en su práctica y con dos años de experiencia en la docencia en el área del derecho del trabajo. De poseer actitud crítica, proactiva, de fomento al estudio y responsabilidad profesional, además, debe contar con habilidades en el uso de tecnologías digitales para la administración de justicia.